

RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, EN APLICACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE TRANSFORMACIÓN A CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD MEDIANTE CONCURSOS DE PROMOCIÓN INTERNA", (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en sesión ordinaria de 23 de noviembre de 2023).

PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4 DEL PROGRAMA: "La asignación de estas plazas de Catedrático de Universidad se llevará a cabo atendiendo en primer lugar, a la fecha de obtención de la acreditación ...".

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
01	***5857**	Casillas Martín, Sonia Rocío	05/06/2024	Didáctica, Organización y Métodos de Investigación	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación
02	***1550**	Guichard Romero, Luis Arturo	17/06/2024	Filología Clásica e Indoeuropeo	Filología Griega	Facultad de Filología
03	***6126**	Cabezas González, Marcos	26/06/2024	Didáctica, Organización y Métodos de Investigación	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación
04	***7081**	Mateos Roco, José Miguel	27/06/2024	Física Aplicada	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
05	***8256**	García Reidy, Alejandro	04/07/2024	Literatura Española e Hispanoamericana	Literatura Española	Facultad de Filología
06	***0373**	Vázquez Mozo, Miguel Ángel	05/07/2024	Física Fundamental	Física Teórica	Facultad de Ciencias
07	***6459**	Raposo Funcia, Víctor Javier	05/07/2024	Física Aplicada	Electromagnetismo	Facultad de Ciencias
08	***7834**	Rodríguez Domínguez, Luis	11/07/2024	Administración y Economía de la Empresa	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Economía y Empresa
09	***5958**	Palacios Nieto, María	17/07/2024	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Música	Facultad de Geografía e Historia
10	***1633**	Yenes Ortega, Mariano	17/07/2024	Geología	Geodinámica Interna	Facultad de Ciencias
11	***6414**	García Pérez, Amaya Sara	17/07/2024	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Música	Facultad de Geografía e Historia
12	***5708**	Martín Clavijo, Milagro	22/07/2024	Filología Moderna	Filología Italiana	Facultad de Filología
13	***1801**	Rastrolo Suárez, Juan José	04/09/2024	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal	Derecho Administrativo	Facultad de Derecho

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
----------	------	--------------------	-----------------	--------------	----------------------	--------

Nº TOTAL SOLICITUDES: 13

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
----------	------	--------------------	-----------------	--------------	----------------------	--------

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Área de conocimiento

Didáctica y Organización Escolar
 Filología Griega
 Didáctica y Organización Escolar
 Física Aplicada
 Literatura Española
 Física Teórica
 Electromagnetismo
 Economía Financiera y Contabilidad
 Música
 Geodinámica Interna
 Música
 Filología Italiana
 Derecho Administrativo

Departamento

Didáctica, Organización y Métodos de Investigación
 Filología Clásica e Indoeuropeo
 Didáctica, Organización y Métodos de Investigación
 Física Aplicada
 Literatura Española e Hispanoamericana
 Física Fundamental
 Física Aplicada
 Administración y Economía de la Empresa
 Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
 Geología
 Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
 Filología Moderna
 Derecho Administrativo, Financiero y Procesal

Contra la presente Resolución, los Departamentos interesados podrán presentar alegaciones ante la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Personal Docente e Investigador en la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, <https://sede.usal.es>. Con carácter informativo, esta Resolución también se publicará en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, <http://www.usal.es/pdi>.

Salamanca, 2 de octubre de 2024

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.